



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 SEP 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035852/2010 por el cual la PROSECRETARÍA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL solicita la constitución de una COMISIÓN DE ACREDITACIÓN y la designación de un Administrador de Contenidos y un Administrador Informático para el Proceso de Acreditación - 1° fase - INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la Convocatoria según Resolución Ministerial N° 786/09 para la carrera de Ingeniería en Computación, establece que antes de diciembre de 2010, la facultad deberá cumplir con la entrega de los Formularios Electrónicos y los Informes de Autoevaluación;

Que como primer paso, y atendiendo la importancia de las tareas que se deberán realizar, es conveniente constituir una Comisión que será coordinada por Prosecretaría de Evaluación Institucional;

Que una parte del éxito del proceso está en el correcto manejo informático, y en consecuencia resulta indispensable la designación de un Administrador de Contenidos y un Administrador Informático con su correspondiente alterno;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Constituir la COMISIÓN DE ACREDITACIÓN 1° fase de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que estará formada por los siguientes docentes:

- Sra. Secretaria Académica
Dra. Elizabeth VERA DE PAYER
- Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Área Ingeniería
Dr. Alejandro BREWER.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Sra. Pro Secretaria de Evaluación Institucional
Inga. Claudia A. GUZMÁN
- Sr. Asesor de Acreditación
Ing. Julio MASSA
- Sr. Director de la Escuela de Ingeniería en Computación
Ing. Orlando MICOLINI
- Miembros de la Escuela de Ingeniería en Computación
- Sr. Coordinador del Centro de Cómputos
Sr. Guillermo GOR
- Sra. Coordinador de la Comisión de Ciencias Básicas
Inga. Estela REYNA
- Sra. Sub-Directora del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.
Mg. Prof. Gertrudis CAMPANER de RE

Art. 2º.- Designar al Sr. Guillermo GOR como Administrador Informático de la Unidad Académica y la Carrera, supervisado por la Inga. Claudia GUZMÁN.

Art. 3º.- Designar como Administradores de Contenidos de la Carrera de Ingeniería en Computación a la Inga. Claudia GUZMÁN y al Ing. Orlando MICOLINI.

Art. 4º.- Declarar este Proceso de Acreditación de INTERÉS ESPECIAL para la Facultad, requiriendo a todo el personal docente y no docente, su máxima colaboración con dicha comisión.

Art. 5º.- Dése al registro de resoluciones, notifíquese a los interesados, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, a la Escuela de Ingeniería en Computación y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001286 - T-2010.-

